

Capítulo 10

Violencia contra la mujer en la pareja y acceso a la justicia: mitos románticos como factor de riesgo

Hilda Gabriela Galletti

El día en que sea posible que la mujer ame, no con su debilidad sino con su fuerza, no para escapar de sí misma sino para encontrarse, no para rebajarse sino para reafirmarse; aquel día el amor llegará a ser para ella, como para el hombre, una fuente de vida y no de peligro mortal.

(Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*, 1999: 25)

Evaluación del riesgo

En este trabajo me propongo analizar el problema de las mujeres que tienen parejas o ex parejas heterosexuales violentas. En esos casos, cuando las mujeres que padecen violencias, y deciden pedir ayuda a la administración de justicia, la evaluación del riesgo es un elemento fundamental. Corren riesgos aquellas mujeres que deciden abandonar la situación de maltrato y abuso, pero también aquellas que sólo se pueden despegar temporalmente de sus parejas violentas, y quedan prendadas del círculo de la violencia, encontrándose en una situación más delicada. La gravedad en estos casos estriba en que no son capaces de ver por sí mismas el peligro que corren y, esa confianza depositada nuevamente en el agresor, las torna indefensas; atrapadas en relaciones marcadas por la desigualdad y la violencia, la que sólo disminuye en el momento de arrepentimiento y de reconciliación, para volver a reaparecer de nuevo, frecuentemente, con

más fuerza. Me refero, por supuesto, al denominado ciclo de la violencia, descrito por primera vez por Leonor Walker (1979), y que consta de tres fases: acumulación de tensión, estallido de la violencia y luna de miel.

Los factores de riesgo que las exponen a padecer violencia de parte de sus parejas o ex parejas, responden a diferentes dimensiones de origen. Tal como lo sostiene la OMS (2002), un factor de riesgo es cualquier rasgo, característica o situación de exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o una lesión. Para nuestro caso, algunas de ellas son de carácter social, familiar, vincular y personal, las que en la vida cotidiana de las mujeres se combinan, dando forma y sustancia a las situaciones de exposición y sometimiento. Sin pretender hacer un listado completo de los factores de riesgo, se mencionan algunos de ellos en virtud de su gravedad y frecuencia, los que han sido trabajados con anterioridad por distintas teóricas (Giberti y Fernández, 1989; Hirigoyen 2006; González y Galletti, 2015):

- Historial de violencia previa en la pareja o en la historia familiar de cada uno o de ambos: incremento de la espiral de violencia, amenazas, abuso de armas, intento de femicidio, agresiones a terceros/as familiares y/o amigos/as de la mujer, episodios de violencia en el trabajo, estudio o en lugares de socialización y recreación de la mujer.
- Consumo de drogas, alcohol o medicación psiquiátrica, de uno o de ambos miembros de la pareja/ex pareja.
- Conductas sexuales de riesgo, abusos sexuales, violaciones, embarazos forzados o consentidos.
- Patologías físicas y/o psicológicas de uno o de ambos miembros de la pareja/ex pareja, con empobrecimiento de la capacidad de autonomía y toma de decisiones de la mujer a consecuencia de la exposición al maltrato íntimo reiterado y sistemático, con resultante psíquica de desubjetivación y devaluación subjetiva.
- Falta o carencia de recursos sociales, económicos, o de apoyos familiares para sostener y acompañar a la mujer.

- Falta de trabajo y/o precarización laboral de uno o de ambos miembros de la pareja o ex pareja.
- Momento del proceso de reivindicación de sus derechos (en quienes han accedido a la administración de justicia). Contrariamente a la ilusión de muchas mujeres de que la denuncia sea una advertencia para el varón y un freno para la violencia, suele ser un momento de mayor recrudecimiento del conflicto y de la culpabilización proyectada a la denunciante, en tanto muchos varones viven la intervención de la justicia como una traición y se sienten víctimas reaccionando con más violencias. Incluso, en algunos casos, los agresores cambian la forma de violentar y se vuelven más sutiles, o violentan mediante la agresión desplazada a terceros/as, frecuentemente los/las hijos/as, intentando socavar su vínculo con la madre, acusándola ante la justicia o maltratándolos/as directamente.

Consideraré especialmente entre los factores de riesgo, la adhesión a mitos propios del amor romántico, para reflexionar acerca del modo en que esas creencias, arraigadas fuertemente en la vida de las mujeres mediante su proceso de socialización diferencial, son poderosos elementos que obturan la posibilidad de acceso y sostenimiento de las peticiones jurídicas ante las violencias producidas por las parejas o ex parejas. Como se sabe, denominamos "socialización diferencial" al proceso según el cual las mujeres y los varones son socializados de modos distintos, orientados a adquirir las características consideradas propias de la identidad masculina o femenina, según el modelo socialmente legitimado en la cultura patriarcal. Es decir, los varones orientados al dominio, el control, la seguridad, la autonomía, es decir, como seres-para-sí. Las mujeres, en cambio, hacia la dulzura, la delicadeza, la atención del otro, la tolerancia, el deseo de agradar; es decir, como seres-para-otro, los hombres como seres para sí (Fernández, 1993).

Historias de telenovela

En las telenovelas, las películas de amor y hasta en las historias para niñas de Walt Disney, se muestra el lado bello del amor romántico. Puede tomarse como ejemplo el contenido de las novelas clásicas, las de la tarde, destinadas prioritariamente al público femenino o aquellas, un poco más audaces, en horario central de la noche, pensadas para un público más variado que incluye también a los varones. Estas historias, por lo general, terminan cuando los protagonistas se casan, se reconcilian después de muchas tribulaciones, tienen un hijo, conviven o se van de viaje. De un modo más o menos creativo, transgresor, tierno o sexual, el final es parecido al de los cuentos de hadas, y cuando no es así, los/las televidentes se quejan en los *blogs* de la muerte de algún personaje o de algún final abierto. Esas historias reflejan el triunfo de los protagonistas luego de muchos obstáculos, que deviene de la felicidad de compartir la vida, formar una familia, sostener un proyecto en común.

Este lado bello, emociona, conmueve, sensibiliza, pero ¿es posible construir ese modelo idealizado en la vida real? Compartir la vida en pareja y/o en familia ¿lo justifica todo, aún soportar malos tratos, golpes o indiferencia? Cualquier lector/a contestaría seguramente que no. Ante esos interrogantes, podría decirse que “la felicidad de las novelas es una fantasía”, “que la vida real es distinta”, “que la vida de pareja es ideal, no real”, “que nada justifica el maltrato y la violencia” o “que nadie tiene derecho a pegarnos”. Estas expresiones resuenan desde voces escuchadas en vida cotidiana y, con la misma fuerza, en los testimonios de las mujeres entrevistadas durante el transcurso de la investigación de la que estamos dando cuenta.¹

En primera instancia puede sorprender que estas mujeres reflexionen de ese modo, o puede atribuirse la respuesta a que han llegado a esa posición en el tránsito del acceso a la administración de justicia. La situación

1 Se entrevistó a 30 mujeres que accedieron a la justicia, en los dos juzgados protectores de La Plata, el núm. 4 y 5, 15 mujeres de cada uno, sin ningún criterio previo más que el ser denunciantes ante la justicia en dichos juzgados ante situaciones de violencia por parte de sus parejas/ex parejas heterosexuales.

extrema de llegar a la organización judicial para poner fin a las violencias padecidas provoca una modificación de sus creencias previas, al menos en el momento en que fueron entrevistadas, que coincide con la explosión de la violencia que las lleva a denunciar y buscar ayuda.

Luciana (28 años) sostiene:

“Creía que si no estaba con él me moría, era mi primer hombre y el amor de mi vida; como una novela, todo era perfecto, nos casamos, tuvimos al bebé y entonces se pudo todo [...] yo luchaba por reconquistar el amor, trataba de tranquilizarlo, pero no se pudo, no pude, me di cuenta que no daba para más...”

Otras mujeres han expresado que antes de acceder a la administración de justicia, ya pensaban con claridad que nada justificaba la violencia que padecían; pero no obstante eso, a veces, dudaban y sentían culpa o preferían no pensar y hacer de cuenta que nada había pasado.

Mariana (40 años), lo expresa de este modo:

“Me escuché hablando con mi hija sobre su novio y la relación que tenía con él, los había visto pelear y él le había levantado la mano. Le dije: no tiene derecho a pegarte, [y] es algo que me había dicho a mí misma muchas veces, pero cuando pasaba el momento de violencia me olvidaba, me quería olvidar, no quería saber lo que pasó. Pero verla a mi hija viviendo lo mismo me sacudió a mí [...] estoy muy triste por romper la familia pero tengo que poder dejarlo esta vez...”

Las respuestas de las mujeres tienen muchos matices, que exceden al tema de este capítulo, pero sí interesa aquí rescatar que, para la mayoría de ellas, la ruptura de la pareja y, sobre todo, de la familia, lleva consigo una gran desilusión, que coincide con la caída de la idealización del amor romántico y de la vida en común ante la insostenible violencia, que es vivida como algo ajeno al proyecto que los unió.

Sin embargo puede reflexionarse con Esperanza Bosch y Victoria Ferrer que:

“...el concepto de amor que se nos ofrece socialmente viene impregnado de la ideología patriarcal que lleva implícita la dominación de un sexo, el masculino sobre el otro, el femenino, y da origen a relaciones desiguales y asimétricas, que pueden incorporar e incluso legitimar la violencia. Se trata de un amor al que le han puesto numerosos calificativos (romántico, pasional) pero que nosotras preferimos llamar cautivo” (2013: 35).

Estas reflexiones de las autoras españolas, llaman la atención sobre el lado oscuro del tipo de vínculo construido desde el denominado amor romántico, lo cual no significa renegar de otras formas posibles de unión sentimental entre hombres y mujeres.

Por el contrario, implica apostar a construir otros vínculos sexuales/afectivos, libres de las marcas del patriarcado y de cualquier forma de violencia:

“...poner en cuestión el ideal del amor romántico, no es poner en cuestión el amor, ni la intensidad de nuestros sentimientos, ni nuestros sueños, ni nuestras fantasías, es poner en cuestión la desigualdad, la renuncia unilateral, el cuidado sin reciprocidad, en definitiva es avanzar en la construcción de relaciones más justas y más diversas, que seguramente nos harán personas más libres y más felices, tanto a hombres como a mujeres” (Rivièrè, 2009: 23).

En definitiva, ¿como soporta una mujer cuya identidad se construyó desde los modelos tradicionales de construcción de la femineidad, socializada como un ser-para-otro, la herida narcisista de haber fracasado en su elección de pareja y en su modelo de construcción familiar?

A partir de la escucha de los testimonios de las mujeres, se pone en primer plano que, a pesar de los cambios sociales y la mayor apertura a otras formas de vivir la femineidad, estos modelos tradicionales, en algu-

nas mujeres, siguen pesando y obstaculizan la presentación y el sostenimiento de las peticiones jurídicas ligadas a las violencias infligidas por sus parejas o ex parejas.

Puede afirmarse con Femenías que

“...en su papel de reproductora de cuerpos y roles, esta familia educó mayoritariamente a sus hijas en términos identitarios primarios de esposa-madre y, sólo mucho más tarde comenzó a fortalecer (o lo está haciendo) las identidades secundarias, vinculadas a la noción de ‘persona de derechos’ y de ‘ciudadana’. Precisamente para muchas mujeres exigir derechos y garantías personales en el seno de sus propias familias sigue siendo un reclamo problemático, que viven con temor no sólo a la pérdida de su propia identidad sino a desafiar su concepto internalizado de autoridad patriarcal” (2013: 30).

Dentro de este modelo se produce la adhesión a pautas ideales respecto de las características que deben tener los varones y las mujeres para ser dignos de amar y ser amados/as, de cómo tienen que ser las relaciones sentimentales, qué conductas se pueden tener y cuáles no. Todo ello lleva implícito el sostenimiento de estereotipos machistas y una serie de mitos y creencias, que tienen como sustento el amor romántico, como concepto amplio que implica al mismo tiempo una forma de control y de dominación sobre las mujeres (Bosch y Ferrer, 2013).

Los mitos del amor romántico en la vida de las mujeres

Analizamos en este apartado algunos mitos del amor romántico, seleccionados por su potencial de posibles consecuencias negativas en la vida de las mujeres y por su alta valoración social, lo que los vuelve más peligrosos, en tanto llegan a formar parte del conjunto de nociones que sostienen el sentido común. Se convierten, así, en insumos para la aparición y sostenimiento de situaciones de violencia producida por parejas o ex parejas, y para contribuir a la generación de dificultades para el acceso efectivo a la administración de justicia. Entendemos por mitos, a las creencias que apa-

recen como una verdad indiscutible, por el modo en que son formuladas, de manera absoluta y poco flexible, que están por lo general cargados de emociones intensas (Bosch y Ferrer, 2007; en Femenías, 2015).

Los mitos se convierten en el material sobre el que se tejen las nociones del sentido común y los sistemas de creencias que producen cohesión social y adhesión ciega al grupo que queda ubicado en posición de poder. Pero también, de quienes salen perjudicadas; en el caso que analizamos, las propias mujeres. Por lo cual, son creencias que resisten los cambios, sostenidas por quienes detentan el poder y por las mujeres, subalternizadas, que sin ser capaces de visibilizar esa matriz violenta, la siguen reproduciendo. Esos mitos, ficticios, engañosos, imposibles de cumplir, en su aparente inocencia funcionan con eficacia como dispositivos de disciplinamiento de la sexualidad (en el sentido foucaultiano), de la vida de las mujeres y hasta pueden conducir las a su muerte. Son transversales a todas las clases sociales, las edades, los niveles educativos, y su sutil accionar reposa, en parte, en su naturalización (Fernández, 2009).

Con Yela (2003), tomamos en consideración los siguientes mitos, dando cuenta de sus alcances y consecuencias negativas a la hora de sostener las peticiones jurídicas:

- *Mito de la "media naranja"*: certidumbre de que la pareja está predestinada, por lo cual existe una sola persona que puede completar las propias carencias subjetivas y ser la otra mitad de la naranja. En este mito, es la fuerza del destino la que permite y posibilita el encuentro.

La adhesión a este mito ubica, especialmente, a las mujeres en una situación de exigencia para consigo mismas, que invita a sostener la pareja/familia a cualquier precio, ya que se trata de la pareja ideal, predestinada. Por ello son excesivamente tolerantes y esforzadas para lograr la armonía familiar y vincular. Estas mujeres viven el fracaso como una falla propia y el acceso a la administración de justicia es fuente de culpa, dolor y miedo. Dolor, ante la imposibilidad subjetiva de ser la garante de la armonía familiar, con la consiguiente culpa y la necesidad de castigo que conlleva; y mucho miedo de no encontrar de nuevo a otra persona. A estas mujeres,

frecuentemente, las invade el temor al castigo del destino, que ha posibilitado el encuentro mágico con la "media naranja", que estas mujeres sienten que han desperdiciado, y que no tendrán otras oportunidades ya que esa mitad perdida, aunque violenta, era *su* mitad, por lo que enfrentan el peligro de seguir por la vida incompletas, con la autoestima lesionada y solas.

Susana (38 años) lo expresa así:

"Ahora aprendí que él no es mi media naranja, ni yo la de él; no sé si voy a encontrar otro hombre para mí, lo busco, pero siento que desaproveché la oportunidad. Hacer la denuncia, venir al juzgado es cansador y no dejo de preguntarme por qué no hice algo antes, en qué me equivoque, y me pregunto si encontraré alguien con el que me sienta feliz como cuando estaba con él, cuando estábamos bien".

- *Mito del emparejamiento*: Se caracteriza por la convicción de que la pareja (heterosexual) es algo natural y universal, que la monogamia es la forma natural en que los vínculos de pareja se sostienen y que fuera de la vida de pareja, se está solo o sola.

Las personas suelen decir estoy solo/a, cuando no tienen pareja, no usan esta expresión para hablar de la carencia de amigos/as, de grupo familiar, o de ambos. La expresión está frecuentemente atada a la descripción de un estado transitorio de "soledad" entre una pareja y otra. Graciela (60 años) lo relata así:

"Me separé hace mucho, llegué ahora al juzgado por el conflicto en la división de bienes y toda la violencia que se desató. Mi ex llegó a intentar matarme de modo que fue volver a vivir la pesadilla otra vez, mis hijos me miran con lástima y me dicen, 'mamá vos siempre sola, papá te hizo tanto mal que no querés saber nada con nadie', y no entienden que estoy soltera y no sola, tengo amigas, viajo, soy libre".

Este mito funciona como si en todas las épocas y culturas hubiera existido esta concepción y se naturaliza la elección del modo de vida, convirtiéndola en una necesidad humana cuya carencia pone al soltero/a en un lugar de abandono y soledad. En palabras de Analía (22 años): “me lo banqué por no quedarme sola, veía a todas mis amigas en pareja y con bebés y sola quedaba afuera; lo intenté todo más que por amor, por miedo a la soledad”.

En el curso de la investigación, este testimonio se ha repetido en varias mujeres. También es recurrente en la práctica clínica en psicoterapia, tanto en mujeres como en varones. Sin embargo, en el caso de los varones es más frecuente en los adultos que en los jóvenes, avanzando con más intensidad cuanto mayor sea el hombre. Los varones adultos mayores hablan de la búsqueda de una compañera, a la que adjudican claramente roles de cuidado y acompañamiento (Gilligan, 2013), lo que es sugerido en muchos casos por sus hijas: “Papá, yo vivo lejos y vos estás solo, no te puedo cuidar y me preocupás, búscate una compañera”. Claramente, la figura femenina aparece aquí como garante de los cuidados, el acompañamiento y la delegación de la responsabilidad de las hijas a la compañera. Es decir, el mito del emparejamiento opera de distinto modo, según el género. En el caso de algunas mujeres que temen el hecho de no tener pareja, esto es vivido como una herida narcisita y una frustración personal. Basta recordar el mito de la solterona triste y fea, que si bien ha perdido eficacia, provoca todavía efectos sobre las nuevas soledades de las mujeres separadas y/o divorciadas.

- *Mito de la exclusividad*: se funda en la creencia de que es imposible estar enamorado/a de dos personas a la vez. Desde esta postura, existe un único y verdadero amor, al menos en el momento en que se comparte un vínculo con un/una compañero/a sentimental, con exclusión de deseo sexual de otras personas.

Esta posición se vuelve peligrosa cuando supone la existencia de conflictos internos y conflictos relacionales, que se traducen en conductas de apropiación del otro/otra pareja y que se conectan con el mito de los ce-

los. De la exclusividad a la posesión del compañero/a, el paso puede ser corto, y esto de “sos toda mía” se vuelve trágico cuando, en la realidad o en la fantasía, esa otra persona muestra su desmentida. Llevado al extremo, el mito convierte a la mujer en objeto de posesión y uso, ya que se la tiene como a una propiedad. En el acceso a la justicia, este mito es un gran obstáculo, y pone a la mujer peticionante en el lugar de traidora, con la carga de enojo que esto desata en el varón denunciado. Karina (30 años) lo cuenta de este modo: “Yo le dije antes, el que avisa no traiciona, ya no te quiero más y me fui con otra persona que me cuida y me hace bien. Él me dijo, vos sos mía, no te podés ir con nadie, mal agradecida ...y le tuve que hacer la denuncia...”. La historia de Karina es el testimonio de un divorcio conflictivo, con restricción perimetral de acercamiento, y muchas denuncias por violencia.

- *Mito de la fidelidad*: sostiene que los deseos tiernos y eróticos deben encontrar satisfacción sólo en una única persona: la pareja; toda relación externa a la pareja queda prohibida y, en caso de producirse, es oculta e implica una transgresión.

Este mito impone una doble moral, donde la fidelidad ha sido históricamente exigida sólo a las mujeres, bajo pena de ser consideradas inmorales y sucias si transgredían la norma de fidelidad. Se aplica con una vara más blanda a los hombres, ya que “por su naturaleza les cuesta la fidelidad” [...] “el hombre es hombre” [...] “los hombres son naturalmente infieles”. Las propias mujeres han avalado históricamente ese mito con expresiones populares como: “él era un picaflor, pero siempre volvía; él me elegía a mí”. En la actualidad, el valor de la fidelidad está muy devaluado; sin embargo, el engaño sigue teniendo peso como justificativo para la violencia, especialmente para el hombre engañado, y es causa de vergüenza en la mujer. Si ha engañado, teme ir a la administración de justicia, porque se siente culpable y, muchas veces, hasta merecedora de los golpes. Rita (37 años) es un ejemplo de lo que acabamos de decir:

“Estaba chateando con un compañero de trabajo y nos histeriqueábamos; me pescó, todo estaba podrido y yo me

sentía mal por eso lo hice, me da vergüenza contarlo porque me siento una tarada y una puta. Pero no puedo dejar que me lastime y me diga cosas horribles todo el tiempo, y que me controle hasta cuando voy al baño. Yo lo quiero, pero le hice la denuncia igual porque le tengo miedo”.

- *Mito de los celos*: según este mito los celos son un signo de amor y más aun, un requisito indispensable en un verdadero amor.

Esta creencia sirve para hacer pasar por válidas acciones que, sin la cobertura de este mito, no podrían justificarse. Se trata de formas de proceder egoístas, controladoras y violentas. En mis años de experiencia en psicoterapia (más de 20) y en los testimonios recogidos en el curso de esta investigación, sobran los ejemplos para poner en evidencia el peso y la vigencia de este mito. Manuela (30 años) relata:

“No me molestaba tanto cuando se ponía pesado de celos, entendía que él era un hombre inseguro y me sentía amada, hasta me gustaba. Pero cuando empecé a estudiar, me seguía a la facultad y lo encontraba espiando por el ojo de buey del salón y salía al recreo con mis compañeros a tomar un café al buffet y él estaba justo ahí, ‘casualmente’, y después, cuando me recibí y atendía a los clientes en el estudio jurídico, él se escondía en la puerta para ver con quien salía. Fue demasiado, una vez bajé por el ascensor con un cliente y él me atacó con un cuchillo; me cansé, le estoy haciendo la denuncia por violencia”.

- *Mito de la equivalencia entre amor y enamoramiento*: este mito sostiene que el amor y el enamoramiento son equivalentes, y si decae el enamoramiento ya no se ama a la pareja.

Esta creencia desconoce que el enamoramiento intenso va modificándose con el tiempo, dando lugar a procesos y relaciones marcadas por otros ritmos y diversas modalidades de acercamiento. El mito induce a

estar siempre enamorado/a del amor, sin poder consolidar un vínculo más allá de la caída del enamoramiento inicial. En su lado más cruel, orienta a la frialdad y el destrato hacia la persona de la que ya no se está enamorado; la ausencia y la distancia afectiva son causa frecuente de violencia por abandono y falta de contención, así como de violencia explosiva de parte del abandonado/a. El relato de Pamela (46 años) es ilustrativo:

“Ya no me mira, no viene temprano a casa, está raro; me cansé y le pedí el divorcio lo antes posible, él estaba muy enamorado y ahora no me habla de lo que le pasa, la violencia llegó con el pedido de divorcio y mi deseo de que me deje la casa con los chicos”.

- *Mito de la omnipotencia*: “El amor lo puede todo” sostiene este mito y, por tanto, si hay verdadero amor, no deben influir en la pareja ni los obstáculos externos ni los internos; es suficiente con el amor para solucionar todos los problemas.

La aceptación de este mito puede generar dificultades ya que puede ser usado como una excusa para no modificar determinados comportamientos o actitudes, que pueden llevar a una valoración negativa de los conflictos de pareja, dificultando que se los afronte. Si el amor lo puede todo, no hay nada que cambiar. En este mito, una buena mujer debería saber esperar y entender que “cuando hay amor todo se arregla”; una idea que supone que el amor se sostiene de modo automático, y que no hay nada que modificar. En ese marco, la violencia es algo menor que la omnipotencia del amor superará. Beatriz (55 años) relata: “Él me cantaba la canción de Maná, de que el amor verdadero todo lo perdona; me regalaba flores y me pedía perdón por su infidelidad, seguro de que [yo] lo perdonaría una vez más. Pero el amor no [lo] puede todo y me asusta lo que viene; nos estamos separando ahora y estoy reclamando por mis derechos”.

- *Mito del libre albedrío*: según este mito, nuestros sentimientos amorosos son absolutamente íntimos y no están influidos por factores ajenos a nuestra voluntad y a nuestra conciencia.

Aceptar este mito supone no reconocer las presiones sociales, culturales, vinculares y la propia estructura subjetiva, lo cual puede llevar a consecuencias negativas, como el exceso de confianza o de culpa, entre otras. La culpa, como mecanismo aprendido y ordenador de la vida social, se presenta en los testimonios de las mujeres y en sus episodios de la vida cotidiana. Por ejemplo, Paula (27 años) sostiene: “no sé por qué elegí bancarme esto, y sé lo que busqué, tengo que saber que el balance de mi vida es bueno, pero igual me siento culpable por no haber puesto límites antes y tener que recurrir a la justicia, yo elegí libremente y lo hice muy mal”.

- *Mito del matrimonio o de la convivencia*: creencia de que el amor romántico y pasional debe conducir a la unión estable de la pareja y constituirse en la base de la convivencia.

Este mito establece una relación entre dos elementos que se contraponen: uno que se pretende duradero, tal como es el matrimonio, y un estado emocional transitorio, como lo es la pasión. Esto no sólo resulta difícil, sino que puede llevar fácilmente a la decepción y al dolor cuando se están divorciando en la instancia judicial. El mito siembra dudas en las mujeres que acceden a la justicia y carga de culpas a quienes deciden romper con las uniones estables. Según Brenda (46 años):

“Me casé para toda la vida, pero se me fueron las ganas de estar con él; yo dejé a mi ex por él, había vuelto la magia y ya no está; me aburro, no me siento acompañada. Él se pone mal y me trata mal, o se va dando un portazo; estoy muy triste y ya no me hace feliz su compañía. Nos estamos divorciando y dividiendo los bienes en común, me duele romper el matrimonio”.

- *Mito de la pasión eterna o de la perdurabilidad*: se basa en la creencia de que el amor romántico y pasional, de los primeros meses de la relación, puede y debe perdurar tras años de convivencia.

La pasión amorosa como tal se termina, y esta creencia también es falsa. Su aceptación tiene consecuencias negativas, tanto sobre la estabilidad

emocional de la persona como sobre la estabilidad emocional de la pareja, pues produce frustración y en ocasiones violencia. Nuevamente, Luiana (28 años) reconoce que “fue doloroso admitir que se había perdido la pasión y más doloroso que con eso él se volvió agrio, violento y empezó a mostrar otra cara, que me decidió al divorcio”.

- *Mito de la abnegación o exceso de empatía*: el mito del sacrificio de las “buenas” mujeres en aras de su familia y del altruismo femenino trae consecuencias nefastas en todo sentido.

Este exceso de empatía supone en la mujer maltratada conductas tales como el cuidado y defensa de su agresor, su justificación, compadecimiento para que no se enoje y un trato con actitudes de amor materno e indulgencia.

En suma, es necesario que se produzca una resocialización del concepto de amor, de los modelos amorosos deseables y de los modelos masculinos y femeninos basados en el afecto y en la confianza, en el compromiso emocional y la reciprocidad.

Vínculos de pareja, mitos y violencias

Los vínculos de pareja son relaciones humanas complejas, que implican intercambios y encuentros no exentos de conflictos y luchas de poder, donde son necesarios pactos y renunciaciones, que por lo general realizan las mujeres, socializadas en la cultura patriarcal desde el altruismo femenino (Lagarde, 2006). Ya sea de forma física o simbólica, los vínculos dan cuenta de una comunicación íntima entre personas, que se han construido como tales introyectando nociones de sentido común, que están apoyadas en mitos, prejuicios y estereotipos de género mantenidos por las instituciones, tales como la escuela, el Estado y, en el caso de los vínculos de pareja, especialmente la familia y el matrimonio. Esas nociones de sentido común, han sido parte estructural de la construcción y sostenimiento de los mitos que acabamos de revisar y que cumplen funciones diversas. Entre ellas, apuntalar los estereotipos de género y dar racionalidad a las características vinculares violentas que se reproducen de modo naturalizado por sentido común (Ferreira, 1992).

Así estructurados, estos vínculos:

- Permiten culpabilizar a la mujer:
 - “Ella lo provoca, lo vuelve loco al tipo...”
 - “No lo deja porque no quiere, es masoquista...”
 - “Las mujeres maltratadas son débiles...”
- Sirven para naturalizar la violencia de la vida de pareja o de una clase social:
 - “Los hombres son naturalmente violentos”.
 - “La violencia de pareja es propia de las clases bajas”.
 - “Lo mejor de la pelea son las reconciliaciones, son la sal del matrimonio”.
- Disculpan al agresor o minimizan las situaciones de violencia:
 - “Él es violento porque está enfermo, o porque consume alcohol o drogas”.
 - “Ha sufrido mucho en su vida y está desesperado por ella”.
- Impiden a la mujer salir de la situación:
 - “El embarazo detendrá la violencia”.
 - “El amor todo lo puede, con amor y tolerancia él cambiará”.

Es más probable que las mujeres que aceptan el ideal del amor romántico de forma más rígida, puedan ser víctimas de violencia, puesto que desde este modelo el amor de la pareja y la familia es lo que le da sentido a sus vidas. En la creencia de que “el amor todo lo puede” tratan de “cambiar” al hombre que las agrede. Incluso, esas agresiones, ataques de celos o conductas de control se interpretan como “muestras de amor”, y la propia mujer puede sentirse culpable por no saber complacer a su pareja. La inequidad de género y la discriminación son importantes a la hora de pensar la violencia contra las mujeres, influenciada por desequilibrios históricos y estructurales de poder, que aparecen en distintas formas y frecuencias;

pero repetidos en distintas culturas, estratos sociales, económicos, raciales y grupos etarios.

Las distintas violencias afectan las esferas públicas y privadas de la vida; atacan los derechos sociales, económicos, culturales y políticos y se manifiestan en restricciones y limitaciones de libertades, opciones y oportunidades para las mujeres. Estas violencias pueden aumentar los riesgos de que ellas sufran abuso, relaciones violentas y explotación, debido a la dependencia económica y limitación de sus libertades. Pero la violencia contra las mujeres no sólo es una consecuencia de la inequidad de género, sino que refuerza una posición más baja de las mujeres en la sociedad, y las múltiples disparidades existentes entre mujeres y varones (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006).

El amor romántico es una herramienta de control social, y también un anestésico que ha servido y sirve aún para someter a las mujeres. El amor entendido en términos igualitarios, permite reciprocidad con afecto y libertad. Las violencias, por el contrario, intentan limitar la libertad del otro, para obligarlo a actuar sin respeto por sí mismo, su individualidad y sus derechos.

Particularidades del testimonio de las mujeres cuando acceden a la justicia: los mitos en acción

Los testimonios de las mujeres son muy ricos en características propias, que dejan ver el modo en que las mujeres viven y padecen las situaciones de violencia. El testimonio se co-construye con el profesional actuante, que acompaña a la mujer en su tránsito por la justicia (González, 2013). En el discurso de las mujeres se advierte el despliegue de los aspectos contextuales y los paratextuales, “es decir que importa no sólo lo que dice, sino cómo y cuándo lo dice” (Cohen y Imach, 2013: 122). Al mismo tiempo, es relevante identificar los significantes que se repiten en el relato, y que darán cuenta de la posición subjetiva y del tipo de conflicto por el que esa mujer está atravesando.

La escucha –atenta y respetuosa de la individualidad de cada mujer– pone en evidencia los mitos del amor romántico, que se encuentran con-

tenidos en sus testimonios y que ofrecen obstáculos al acceso y sostenimiento de sus peticiones jurídicas. Los mitos se encuentran empapando, no sólo el discurso de las mujeres, sino también el de los/las operadores/as jurídicos/as. Para identificarlos, se requiere de un trabajo de deconstrucción y reconstrucción de los relatos de las mujeres y de las historias contenidas en ellos, sabiendo que no se tendrá de antemano una guía sobre cómo hacerlo. La única guía posible es saber que se debe escuchar libre de prejuicios, de valoraciones y con la intencionalidad de acompañar a las mujeres en la puesta en palabras de pedazos de su historia, que han sido excluidos de toda representación y que están allí esperando ser articulados con el resto de su trama subjetiva.

Los mitos ofician de tapón y no permiten que los significantes se acomoden y construyan nuevos sentidos, con lo cual dificultan la articulación de esa porción de la historia, que no ha podido ser simbolizada desde la propia subjetividad. Es parte del trabajo del/la especialista que co-construye el testimonio, proveer el espacio que aloje a la mujer para que esas palabras advengan y el yo se repositone, superando las heridas producidas en la subjetividad y el sentimiento de ultraje, que significa haber sido maltratada por la persona que se ha elegido como compañero-pareja. El acceso y sostenimiento de las peticiones jurídicas es en este sentido, un intento de restitución de las pérdidas, de superación de los dolores padecidos y de reparación de objetos internos dañados, y permite comenzar a elaborar y a restituir las representaciones que pueden ser nombradas, con el apoyo de la administración judicial.

En la escucha de las palabras de las mujeres, suelen surgir elementos significativos que dan cuenta de la presencia del maltrato y de las marcas psíquicas que deja. Con Cohen y Imach (2013), destacamos el abuso de ciertos pronombres, el uso de marcos temporales imprecisos, las contradicciones, la confusión en el relato que hace la historia difícil de seguir y difusa, la tendencia a hablar en tercera persona, la culpabilización. Se agrega en este punto que, en esa culpabilización, en ese nombrar y dolerse por los propios errores, se incluyen elementos propios de los mitos del amor romántico. Por ejemplo, Amalia (50 años) relata:

“...después de treinta años, lo dejé y me culpé mucho por no haberlo dejado antes. Cuando miro para atrás, me duele lo que vivimos, éramos el uno para el otro, yo no pude cambiar sus partes malas, no supe cambiarlo y no pude defender la familia; no voy a encontrar a nadie que me quiera como él, pero me hacía mal, tuve miedo que me matara”.

De la mano del sostenimiento de estos mitos, se justifica al golpeador. Aunque son mujeres que han accedido a la organización judicial, y ya no conviven con el agresor, algunas de ellas se expresan en palabras como estas: “Estaba muy enamorado de mí, tenía unos celos terribles y miedo a que yo lo dejara y al final lo dejé; era un pobre hombre frágil”. O también, “Podría haberlo dejado antes, no tuve coraje, fui cómoda, él me daba lástima, tan vulnerable, sin trabajo y enfermo”.

Expresiones como estas se multiplican. Para cualquier profesional que haya trabajado con mujeres maltratadas, son palabras comunes. El altruismo femenino es llevado al extremo y las mismas mujeres se ubican como las que abandonan “al pobre hombre que, por inseguro, se vuelve golpeador”. Es difícil pesquisar todos estos datos en las entrevistas; se requiere de paciencia, formación específica en el tema y escucha atenta, ya que aportan en general muchos datos, pero desordenados, incompletos, recortados y hasta caóticos. Eso es producto de la desestructuración psíquica que presentan en los primeros encuentros, la circunstancia conflictiva de estar ante la justicia ventilando datos personales y la necesidad de apoyar sus relatos mostrando evidencia de lo que están diciendo. Por consejo de sus abogados/as y por su propia inseguridad, se apoyan en la evidencia, por ejemplo, cartas, golpes, denuncias previas, amenazas en el teléfono, mails impresos con insultos.

También es frecuente que rompan en llanto; algunas intentan discretamente contenerlo y se nota en la voz la angustia contenida que dificulta el fluir del relato. Necesitan muy repetidamente de aprobación, la buscan con la mirada, en las preguntas y hasta en los gestos, dando a el/la especialista un lugar de importancia en la construcción del propio testimonio. Esto implica convertirse en el/la garante de que ella despliegue sus palabras y

que su verdad subjetiva pueda salir. También se advierte en el relato, que dejan ver sus sentimientos de impotencia, con expresiones que evidencian lo que no pudieron hacer, y de lo que se culpan. En estos casos, aparecen de nuevo contenidos relacionados con los mitos del amor romántico y enunciados autocríticos "yo nunca fui una buena esposa" [...] "lo dejé solo, cuidaba la casa, los chicos, el trabajo y no lo atendía".

Reflexiones finales: deconstruyendo mitos en búsqueda de reconstrucción psíquica

Deconstruir los mitos implica un doble trabajo. Por un lado, supone trabajar sobre los mitos que ya se han analizado precedentemente, pero también, por otro, estar atentas/os al surgimiento de nuevos mitos. Con Bosch y Ferrer (2013), coincidimos en que el más peligroso de los nuevos mitos es el que niega la existencia de la violencia contra las mujeres. Se lo argumenta sosteniendo que es un hecho del pasado, que ahora hay mujeres presidentas, cirujanas, escritoras; que las mujeres están insertas en los distintos ámbitos laborales y sociales con poder de decisión, y que la violencia femicida es producto de algunos locos, borrachos o enfermos.

De este modo, viejos y nuevos mitos se ensamblan en favor del enunciado inicial de que "la violencia contra la mujer, en la actualidad, no existe como un problema social". Contrariamente a esto, puede afirmarse que sobran argumentos para desmontar los mitos. Los podemos encontrar en las diferentes teóricas que trabajan el tema, como Ferreira (1992); Jonásdóttir (1993); Fernández (1993; 2009); Giberti y Fernández (1989); Hirigoyen (2006); Aponte Sánchez & Femenías (2008); Bosch y Ferrer (2013), Femenías (2013; 2014; 2015), entre otras, pero también en los diferentes organismos internacionales y en los propios gobiernos de países que como España y Argentina, han trabajado en la elaboración de leyes y programas orientados a esclarecer el problema de la violencia contra las mujeres y de los mitos sobre los que se sostiene, incluidos los del amor romántico, que están enfocados especialmente al público joven y la prevención de violencias en los noviazgos.

Como ya se ha dicho, la adhesión a mitos de este tipo no es prioridad de los jóvenes, sino que afecta a todas las generaciones, a personas de distinta orientación sexual, de diferente instrucción y clase social, por lo que los planes de los gobiernos sobre este tema deberían ampliarse a toda la población. Organismos como ONU, UNIFEM y ONU-Mujeres, han construido bases de datos con información sobre distintos países. Deconstruir los mitos del amor romántico para reconstruir psíquicamente a las mujeres que han padecido violencias y acceden a la justicia, implica desmontar el mito más fuertemente arraigado en nuestro imaginario colectivo:

"...nos referimos a aquel que considera al amor (romántico) como la única fuente de felicidad y, por lo tanto, la búsqueda y mantenimiento de la pareja como su consecuencia inevitable [...] ya desde los cuentos infantiles poblados de princesas que esperan al príncipe azul que las salvará" (Bosch y Ferrer, 2013: 238).

Las mujeres peticionantes ante la administración de justicia, que denuncian a sus parejas o ex parejas, se encuentran en un momento difícil de sus vidas. La ruptura de pareja les significa un fracaso que deben tramitar con la ayuda de otras personas que no conocen, ante las que deben ventilar sus problemas personales, íntimos y delicados. Esas peticiones jurídicas son también pedidos de ayuda, que implicaron previamente atravesar la barrera del silencio, el cerco de lo doméstico y poner palabras, que se convierten en llanto y en grito. Y ese momento difícil de poner palabras, llantos y gritos, es el primer paso también para la reconstrucción subjetiva; es el comienzo del camino del desprendimiento del dolor antiguo y del posicionamiento subjetivo que sostenía ese dolor, devolviendo palabras que fueron arrasadas con la violencia, palabras que contienen representaciones psíquicas de aquello que no pudo ser dicho, y que a partir de la llegada a la justicia pueden ser articuladas, para sí mismas y para otras/os.

"La denuncia de lo ocurrido constituye un primer acto psíquico que, si bien no soluciona el problema, opera aquí

como un primer punto de quiebre con ese pacto mortífero establecido con el agresor. El acto de la denuncia implica un pasaje de lo privado a lo público y un pedido de ayuda. Demanda de justicia por la humillación, lo infinitamente doloroso..." (Cohen Imach, 2013: 139).

Estas mujeres, en su camino a la reconstrucción subjetiva, si logran deconstruir los mitos del amor romántico, podrán encontrar otras formas de amar, que les permita vivir una vida libre de violencia y que sean una fuente de gratificación y felicidad, pero no la única y el fin último de sus vidas. Podrán construir otros vínculos, que les permitan aprender, compartir, gestar complicidades, sentir placer, tener respeto por sí mismas y por sus compañeros, formar una familia, si lo desean, unida por el amor que hace crecer y no unida por el miedo a la soledad o a la violencia. Con Rivière (2009: 22), concluimos que

"Dentro del ideal romántico, la constante presencia de la renuncia de una de las partes, mayoritariamente mujeres, nos aleja de la posibilidad de construir relaciones de igualdad entre dos o más personas. Partir de establecer nuestros propios deseos y reconocerlos como tales, no es ignorar los deseos de los demás, sino establecer un punto de partida que integre, negocie y dialogue entre los deseos de ambos".

Bibliografía

- Abramson, Kara
(2010) "Más allá del consentimiento, hacia la salvaguarda de los derechos humanos: la implementación del Protocolo contra la Trata de personas de la Organización de las Naciones Unidas", en Di Corletto, Julieta (comp.) *Justicia, género y violencia* Buenos Aires, Librería, pp. 105-139.
- Agamben, Giorgio
(1998) *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III*, Valencia, Pre-Textos.
- Agra, María Xosé
(1994) "Fraternidad (Un concepto político a debate)", *Revista Internacional de Filosofía Política*, 3; 143-166.
- Aguirre, Rosario
(2000) "Trabajo y ciudadanía de las mujeres en Uruguay", en *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 18, Año 13, septiembre, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología, UDELAR, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria.
- Albert, André
(1975) "El placer y la regla fundamental", en *Scilicet*, 6/7, París, Editions Du Seuil.
- Amanda, Alma y Lorenzo, Paula
(2009) *Mujeres que se encuentran. Una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina (1986-2005)*, Buenos Aires, Feminaria.